

Nº/Rº
PE-3359

27 JUN. 2017

6337

Hora: 13:20

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. Diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del G.P. Popular, sobre:

DECRETO QUE DEFINA Y REGULE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han iniciado los trámites para formular el proyecto para un nuevo Decreto por el que se establezca el procedimiento para la obtención y reconocimiento de la calificación y clasificación de Zona Comercial Abierta. Se trata de un aspecto que se considera importante desde el Gobierno de Canarias para poner unos nuevos cimiento a esta política que tan buenos resultados ha dado.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 2017.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO

Isaac Castellano San Gines



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ISAAC CASTELLANO SAN GINES - VICECONSEJERO

Fecha: 26/06/2017 - 14:00:55

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0C8QQ12JpwuxNqnHqk3nfZe0y6N51OmAB



El presente documento ha sido descargado el 27/06/2017 - 09:31:02